

Fecha: 12-02-2026

Medio: La Tercera

Supl. : La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: Axel Encinas justifica la denuncia de Everton al Tribunal de Disciplina y complica a Unión La Calera

Pág. : 39

Cm2: 752,7

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

78.224

253.149

No Definida

**Según los denunciantes, el jugador cementero no sería juvenil**

# Axel Encinas justifica la denuncia de Everton al Tribunal de Disciplina y complica a Unión La Calera

**El elenco ruletero** advirtió la alineación de un sexto extranjero en la derrota que le propinaron los cementeros en la primera fecha. Cobresal también estudia acciones por el ingreso del futbolista argentino este lunes.

**Rodrigo Fuentealba Aguilera**

Unión La Calera tuvo un inicio de campeonato notable. Sobre todo, en el plano futbolístico, después de conseguir triunfos sucesivos en las primeras dos fechas de la Liga de Primera, resultados que tienen a la escuadra de la Región de Valparaíso como líder junto con O'Higgins.

Sin embargo, esas victorias están cerca de ser privadas, al menos administrativa-

mente. Everton equipo que cayó contra los cementeros en la primera fecha del torneo realizó una denuncia al Tribunal de Disciplina por un tema de incorrecta inclusión de jugadores en la derrota por la mínima que sufrió el elenco ruletero, el pasado lunes de 2 de febrero, en Viña del Mar.

De acuerdo con la información que maneja el equipo oro y cielo, los caleranos arriesgan duras sanciones después de infringir el artículo 31º de las Bases de la

competición.

“En la planilla de alineación del partido se podrá incluir un máximo de seis jugadores extranjeros, no considerándose como tal hasta a un jugador por equipo que, siendo extranjero, se mantuviere inscrito en el Fútbol Formativo desde la Temporada 2024. Sin perjuicio de lo anterior, solo podrán estar en cancha en todo momento un máximo de cinco jugadores extranjeros más el jugador por equipo que,

siendo extranjero, se mantuviere inscrito en el Fútbol Formativo desde la Temporada 2024”, se lee en la citada norma.

En su reclamo, los viñamarinos confirman que la escuadra que dirige Martín Cicotello alineó seis extranjeros durante los 90 minutos, mientras que el reglamento solo autoriza solo cinco futbolistas foráneos.

## El jugador en cuestión

Pero no solo el club de la Ciudad Jardín advirtió el caso. Cobresal, escuadra que cayó ante los caleranos el pasado lunes estudia hacer el reclamo al Tribunal de Disciplina por el mismo motivo.

La escuadra de El Salvador maneja argumentos similares a los de Everton por la inclusión de un futbolista en específico, el mismo que ingresó en el segundo tiempo de ambos partidos y que rebasa la cuota mínima de extranjeros.

De acuerdo con la información que maneja **El Deportivo**, el atleta en cuestión no es otro que el argentino Axel Encinas de 21 años, mediocampista formado en River Plate de Buenos Aires, quien arribó al conjunto cementero en enero de 2024 con 19 años.

Los clubes que acusan al puntero advierten que Encinas ya no tiene condición de juvenil, ya que hoy utiliza cupo de profesional. Precisamente, ese es el argumento que presentarán ambas instituciones después de que Encinas ingresara a los 59 minutos ante Everton y a los 68' frente a los mineros.

“A nosotros nos explicaron que Axel (Encinas) está inscrito hace dos años como juvenil, por lo que no ocupa cupo. Estamos seguros de que no habrá sanción alguna. Los partidos se ganan en la cancha”, confirmó el volante uruguayo Kevin Méndez a Radio UCV.

El uruguayo también defendió el resultado deportivo conseguido ante Everton. “Los partidos se ganan en la cancha”, enfatizó, dejando entrever la postura interna del plantel frente al reclamo.

El equipo de Unión La Calera quedó citado al Tribunal de Disciplina el martes 17 de febrero. Dentro de las sanciones que arriesga está la pérdida de puntos, al margen de una derrota administrativa por 3-0, siempre en caso de ser sancionado. ●



► Unión La Calera quedó citado al Tribunal de Disciplina el martes 17 de febrero.